EDICTO N°. 204

QUE DENTRO DEL PROCESO QUE SE LE SIGUE AL SEÑOR JUSTAVO QUINTERO, POR EL DELITO CONTRA LA LIBERTAD E INTEGRIDAD SEXUAL (VIOLACIÓN AGRAVADA) EN PERJUICIO DE Y.G.C.P.

TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ. Panamá, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Atendiendo lo establecido en el artículo 2436 del Código Judicial en conexidad con los Numerales 7, 9 y 13 del artículo 119 de la Ley 53 de 27 de agosto de 2015, se concede el término de quince (15) días hábiles, la Licenciada Ángel Celso Cruz, como abogado del señor JUSTAVO QUINTERO, para que formalice el Recurso Extraordinario de Casación, anunciado en contra de la Sentencia 2da Inst. No.16-2024 de 11 de julio de 2024, proferido por el Tribunal Superior de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial de Panamá, en el proceso seguido al señor JUSTAVO QUINTERO, por el delito Contra La Libertad e Integridad Sexual (Violación Agravada), en perjuicio de Y.G.C.P.; término que iniciará a correr para el recurrente, una vez desfijado el edicto que notifica la presente providencia.

Por razones de logística y seguridad, le será entregado al Licenciado Ángel Celso Cruz, un (1) tomo que compone el expediente principal de manera digital en una memoria USB, en tanto el expediente principal en físico se mantendra a su disposición, para verificación, de resultar necesario, previa solicitud a la secretaria de este Tribunal.

NOTÍFIQUESE,

EYDA AMARILIS JUÁREZ R.
MAGISTRADO SUSTANCIADOR
LICDA.YARIS de MC COY
SECRETARIA JUDICIAL III

Para notificar a los interesados de la presente providencia se fija el EDICTO, en lugar visible de la secretaría, hoy, DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.).

your de He coy SECRETARIA

Vencido el término legal del presente EDICTO, hoy, VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.)., lo desfijo y agrego a sus antecedentes.

SECRETARIA

Exp. 65022-24 JM/id